



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación No. 110014003005201900082-00

DEMANDANTE: INVERSIONES, GESTIONES Y PROYECTOS S.A.S.

DEMANDADO: ROBERTO ARTURO DELGADILLO CABAL y Otra

Teniendo en cuenta que se presentó recurso de **APELACIÓN** en tiempo por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida en el presente asunto de fecha de fecha 22 de septiembre de 2021, este se concede el en efecto **SUSPENSIVO**.

En consecuencia, por Secretaría remítase copia digitalizada del proceso al Juez Civil del Circuito de esta ciudad – Reparto, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 87
Fijado hoy 25 de octubre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfd647874f763c0835fc0cc0f007a305bef5b5367edd8fbb280612df872e2268

Documento generado en 22/10/2021 10:04:33 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>